



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 85



16 de octubre de 2026

49 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

EL SINDICATO LIBRE GANA LA DEMANDA DEL PLUS DE NOCTURNIDAD PARA TODO EL COLECTIVO DE CORREOS

El Tribunal Supremo ha dado la razón al **SINDICATO LIBRE DE CORREOS** en el conflicto sobre la inclusión del plus de nocturnidad en la retribución de las vacaciones de todo el personal laboral de los Centros de Tratamiento Automatizado (CTA).

El plus deberá incluirse en la paga vacacional cuando el trabajador lo haya percibido durante al menos seis de los once meses anteriores al inicio de sus vacaciones.

El SINDICATO LIBRE solicitará a Correos que aplique este criterio en las futuras nóminas vacacionales y abone los atrasos no prescritos desde enero de 2024. Si no hay pago voluntario, se promoverán las acciones necesarias para calcular y reclamar las cantidades correspondientes, aportando las nóminas que acrediten el cumplimiento del requisito para lo que es requisito estar afiliado/a.

Para más información se ponen a tu disposición los medios del SINDICATO LIBRE.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web:](#) 

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

